



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 2328525 Ext.2602
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

4 de julio de 2023

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Ejecutante:	LUZ YOHANNA QUINTERO LÓPEZ
Ejecutado:	ALTERBIENES S.A.S.
Radicado:	050013105002 20210029900
Asunto:	Ordena archivo por contumacia

Antecedentes procesales

El 23 de septiembre de 2021 se libró mandamiento de pago (anexo 9 E.D.).

El 8 de septiembre de 2022 se requirió a la parte demandante, con el fin de que notificara el mandamiento de pago, de conformidad con el art. 8 de la ley 2213 de 2022 (anexo 12 E.D.).

El 11 de mayo de 2023 se puso en conocimiento de la parte demandante la respuesta suministrada por TRANSUNIÓN.

CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta que en el proceso no hay constancia alguna de que la parte ejecutante haya adelantado alguna notificación con el fin de notificar el mandamiento de pago y tampoco ha denunciado medidas cautelares nuevas, se ordena el archivo por contumacia (art.30 CPT y SS).

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, administrando Justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley,

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR el archivo por contumacia, conforme lo dispuesto en la parte considerativa.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **428b2aed57cacbb5e7835b5fbcf2d46bd23d7bf5926306a883595d7198b0d66a**

Documento generado en 04/07/2023 03:24:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>